



Diputación de Guadalajara

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1.c. de la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 61.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por medio de la presente, vengo en convocar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO, que se celebrará el día 7 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2023.
2. Expediente 808/2023. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zorita de los Canes para realización de actividades de mantenimiento, conservación promoción y difusión del Parque Arqueológico de Recópolis.
3. Expediente 410/2023. Convenio de colaboración con ACCEM, para cuidados de personas en el entorno a través del programa "Como en casa", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, durante 2023.
4. Expediente 848/2023. Convocatoria de subvenciones a Clubes Deportivos de la Provincia para la realización de actividades y eventos deportivos durante el año 2023.
5. Expediente 3732/2022. Aprobación justificación subvención concedida al Ayuntamiento de El Recuenco para la instalación y puesta en servicio de sistemas de videocámaras en puntos de acceso al municipio (DIPUCAM 2022).
6. Expediente 2509/2022. Inicio expediente de reintegro parcial subvención concedida al Ayuntamiento de Chequilla, para realización de actuaciones de inversión durante el ejercicio 2022.
7. Expediente 2384/2022. Inicio expediente de reintegro parcial subvención concedida al Ayuntamiento de Checa, para realización de actuaciones de inversión durante el ejercicio 2022.

Ruegos y Preguntas.

Notifíquese la presente convocatoria por la Secretaría General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

